



Municipalidad Provincial de Talara

1588/293
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
14 DIC 2016
9.30 AM
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 808-12-2016-MPT

Talara, trece de Diciembre del dos mil dieciséis

VISTO, la Carta de fecha 13.12.2016, de la Oficina de Asesoría Jurídica, relacionado a la encargatura de dicha Oficina, durante los días 14 y 15 del presente mes; y

CONSIDERANDO:

- Que, con el documento de visto, se comunica que teniendo que realizar gestiones en la ciudad de Lima, ante los Organismos del Congreso de la República y Oficinas de Petroperú, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se ausentará de la ciudad los días 14 y 15 de Diciembre;
- Que, habiéndose realizado las coordinaciones pertinentes, propone que en su reemplazo se encargue del despacho de la documentación, al Abog. Víctor Raúl Ramírez Montero, en adición a sus funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1° .- ENCARGAR, al Abog. **VÍCTOR RAÚL RAMÍREZ MONTERO**, la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus Funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, durante los días 14 y 15 de Diciembre del 2016.

ARTÍCULO 2° .- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 SECRETARÍA GENERAL
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
 SECRETARIA GENERAL
 TALARA


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 ALCALDÍA
SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
 ALCALDE PROVINCIAL
 TALARA

Copias:
 Interesados
 GM
 OAJ
 URH
 UTIC
 Archivo
 Mary S.